

14856

**DR. DARWIN LESCANO LEON**

**A B O G A D O**

-2 JUN. 2006

**ESCANEAR**

Fco  
30 MAYO 2006  
12h

Quito, 29 de mayo del 2006

bm

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Ximena Valencia  
**S.A.U.**

De mi consideración:

**Christian Calderón Mediavilla**, en mi calidad de Gerente de la compañía **GRAFITEXT CIA. LTDA.**, a Ustedes de la manera más comedida me permito manifestar lo siguiente:

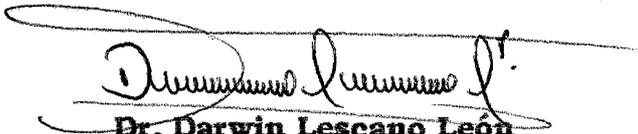
Adjunto sírvanse encontrar la tercera copia certificada que contiene la Cesión de **256 (Doscientas Cincuenta y Seis)** Participaciones, otorgada por los cónyuges **JOSE NELSON MEDIAVILLA VACA** y señora **GLADYS CLEMENCIA PAZMIÑO LARA**, en calidad de **CEDENTES**; a favor del señor **LUIS HERIBERTO CALDERON CALLE**, en calidad de **CESIONARIO**, escritura celebrada el día 11 de enero del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 03 de mayo del 2006, misma que acompaño para los fines legales pertinentes.

En tal razón solicito se me otorgue una Nómina actualizada de los socios que conforman la compañía. ok el.

Notificaciones las retiraré de la Oficina de Documentación y Archivo de esa Institución.

Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.

Atentamente



**Dr. Darwin Lescano León**  
**ABOGADO**  
**Matrícula No. 7759 C.A.P.**

**EXPEDIENTE No. 91346**



**Ing. Christian Calderón M.**

- Impresado el Sistema  
el. 2-06-06

**Dirección:** Av. Amazonas 662 y Ramírez Dávalos  
**Teléfono:** 2504-772



1 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y  
2 obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy  
3 fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue  
4 entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el  
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una  
6 que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la  
7 compañía GRAFITEXT CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas  
8 siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
9 celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de  
10 CEDENTES: El señor JOSE NELSON MEDIAVILLA VACA,  
11 por sus propios derechos y los que representa a nombre de su  
12 cónyuge señora GLADYS CLEMENCIA PAZMIÑO LARA, tal  
13 como consta del Poder Especial, otorgado en la Notaria Segunda,  
14 del cantón Quito, de la Doctora Ximena Moreno de Solines,  
15 otorgado el veinte y seis de julio del dos mil cinco, mismo que se  
16 acompaña como habilitante a la presente escritura pública. Ambos  
17 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupaciones  
18 Industrial y Empleada Privada, respectivamente; y, en calidad de  
19 CESIONARIO: El señor LUIS HERIBERTO CALDERON  
20 CALLE, de estado civil casado, de ocupación Empleado Privado.  
21 Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito  
22 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y  
23 obligarse cual en derecho se requiere. SEGUNDA:  
24 ANTECEDENTES.- a) La compañía GRAFITEXT CIA. LTDA.,  
25 se constituyó el diez de mayo del dos mil uno, mediante escritura  
26 pública otorgada en la Notaria Trigésima Primera del cantón  
27 Quito, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro  
28 Mercantil del mismo cantón el diez de julio del año dos mil uno; b)

1 La Junta General Universal de socios, celebrada en la ciudad de  
 2 Quito, el veinte y ocho de diciembre del año dos mil cinco, autorizó  
 3 previo el consentimiento unánime de los socios, la Cesión y  
 4 Transferencia de la totalidad de las doscientas cincuenta y seis  
 5 (256), participaciones que poseen en la compañía los cónyuges  
 6 JOSE NELSON MEDIAVILLA VACA y señora GLADYS  
 7 CLEMENCIA PAZMIÑO LARA, en favor del señor LUIS  
 8 HERIBERTO CALDERON CALLE, conforme aparece de la copia  
 9 del Acta de Junta General, que se acompaña como habilitante.  
 10 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En base a los  
 11 antecedentes señalados los cónyuges JOSE NELSON  
 12 MEDIAVILLA VACA y señora GLADYS CLEMENCIA  
 13 PAZMIÑO LARA, ceden y transfieren la totalidad de las 256  
 14 (doscientas cincuenta y seis), participaciones que poseen en la  
 15 compañía, en favor del señor LUIS HERIBERTO CALDERON  
 16 CALLE. Por su parte el CESIONARIO acepta sin ninguna  
 17 restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de  
 18 participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y  
 19 Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración  
 20 de Capital de la compañía GRAFITEXT CIA. LTDA., queda  
 21 estructurado de la siguiente manera: -----

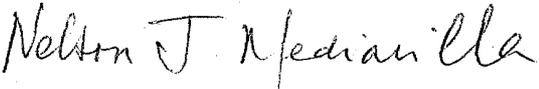
NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Luis Calderón C.	U.S. 656,00	656
María Inés Mediavilla V.	U.S. 72,00	72
María Eleovina Mediavilla V.	U.S. 72,00	72
TOTAL	U.S. 800,00	800

22 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta  
 23 de Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de  
 24 diciembre del año dos mil cinco, que acordó autorizar y consentir

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 la presente Cesión y Transferencia de Participaciones. QUINTA:  
2 En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones  
3 luego de lo cual se expedirá el Certificado en favor del  
4 CESIONARIO. SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la  
5 Escritura Pública de constitución, además la inscripción en el  
6 Registro Mercantil correspondiente. SEPTIMA: CUANTIA.- La  
7 cuantía de la presente Cesión es de U.S. 256,00 (DOSCIENTOS  
8 CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
9 DE AMERICA). Usted señor Notario, se servirá agregar las  
10 demás cláusulas de estilo para la plena validez, de esta escritura.  
11 Minuta firmada por el doctor Darwin Lescano León, matrícula  
12 número siete mil setecientos cincuenta y nueve del Colegio de  
13 Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS  
14 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON  
15 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a  
16 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman  
17 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

18  
19   
20 JOSE NELSON MEDIAVILLA VACA  
21 C.C. 17-0202237-5

22  
23   
24 LUIS HERIBERTO CALDERON CALLE  
25 C.C. 170167478-8

26  
27 (FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
28 VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GRAFITEXT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de La Prensa N58-154 y Cristóbal Vaca de Castro, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **Luis Heriberto Calderón Calle**, propietario de 400 participaciones; **José Nelson Mediavilla Vaca**, propietario de 256 participaciones; **María Inés Mediavilla Vaca**, propietaria de 72 participaciones; y **María Eleovina Mediavilla Vaca**, propietaria de 72 participaciones. El valor de cada participación es de U.S. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), es decir, se encuentra presente y reunido la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 800,00). Constatado el quórum reglamentario se conoció que estaba presente y reunido el 100% del capital social y de acuerdo al Art. 238 de la ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal. Preside la sesión su titular señor **Luis Heriberto Calderón Calle** y actúa como secretario de la misma el Gerente señor **Christian Calderón Mediavilla**. El único punto a tratar es: - **Cesión de Participaciones**.- Inmediatamente hace uso de la palabra el señor **José Nelson Mediavilla Vaca**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las 256 (doscientas cincuenta y seis) participaciones que posee en la compañía en favor del señor **Luis Heriberto Calderón Calle**, por lo que al amparo de lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, pone en consideración de la Junta éste hecho. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, la Junta General de manera unánime decide consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda así:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Luis Calderón C.	U.S. 656,00	656
María Inés Mediavilla V.	U.S. 72,00	72
María Eleovina Mediavilla V.	U.S. 72,00	72
<b>TOTAL</b>	<b>U.S. 800,00</b>	<b>800</b>

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Junta General reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia.



aceptación, de lo aquí resuelto los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00, se levanta la Junta. Fdo.) Sr. Luis Calderón Calle-PRESIDENTE; Fdo.) Sr. Christian Calderón M.-GERENTE-SECRETARIO; Fdo.) Sr. José Mediavilla V.-SOCIO; Fdo.) Sra. María Inés Mediavilla V.-SOCIA; Fdo.) Srta. María Elcovina Mediavilla V.-SOCIA.-  
**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.



**Sr. Christian Calderón M.  
GERENTE-SECRETARIO**

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
2 República del Ecuador, a los VEINTE Y SEIS días del mes de

3 JULIO del año

4 PODER ESPECIAL

5 dos mil cinco,

6 ante mí doctora

7 QUE OTORGA LA SRA.

8 Ximena Moreno

9 GLADYS CLEMENCIA

10 de Solines, Nota

11 PAZMIÑO LARA

12 ría Segunda del

13 A FAVOR DEL SR. JOSE

14 cantón Quito, com-

15 NELSON MEDIAVILLA VACA

16 parece la seño-

17 CUANTIA: INDETERMINADA

18 ra Gladys Clemen-

19 Dí 2 copias 3<sup>ra</sup>

20 cia Pazmiño Lara,

21 por sus propios

22 derechos.- La compareciente declara ser de nacionalidad

23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,

24 domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz para

25 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe por

26 haber exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia

27 debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura,

28 como documento habilitante y me solicita elevar a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

29 SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas

30 de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar un de PODER

31 ESPECIAL, contenido en las cláusulas siguientes:

32 PRIMERA: COMPARECIENTE: Señora GLADYS CLEMENCIA

33 PAZMIÑO LARA, por sus propios derechos. La

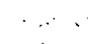
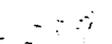
34 compareciente es ciudadana ecuatoriana, de estado civil

35 casada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor



1 plenamente capaz. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: La  
2 compareciente por sus propios derechos, de manera libre y  
3 voluntaria, otorga PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual  
4 por derecho se requiere a favor de su cónyuge Señor José Nelson  
5 Mediavilla Vaca, para que en su nombre y representación proceda a  
6 vender las participaciones sociales de la Compañía GRAFITEXT  
7 CIA. LTDA.- En el ejercicio del presente mandato, el mandatario está  
8 facultado para firmar las Actas de Juntas Generales de Socios que  
9 autoricen las cesiones, pactar el precio, recibirlo, y suscribir la  
10 Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales respectiva.  
11 Agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas de rigor y estilo.  
12 Firmado) Doctor Ramiro Rhea Palacios. Con matrícula profesional  
13 dos mil cuatrocientos nueve, del Colegio de Abogados de Quito.-  
14 HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a  
15 escritura pública con todo el valor legal, leída que fue a la  
16 compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y se  
17 ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma  
18 juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 

19  
20  
21  
22 a) SRA. GLADYS CLEMENCIA PAZMIÑO LARA

23 C.C.  C.V. 

24 firmado) doctora Ximena Moreno de Solínes, Notaria Segunda del  
25 cantón Quito.- A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS  
26 DOCUMENTOS HABILITANTES:  
27  
28

EQUATORIANA  
 C/C JOSE NELSON MEDAVILLA  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 JORGE PAZMIÑO  
 FLOR MARIA LARA  
 QUITO 3 DE JULIO DE 1.984  
 3 DE JULIO DE 1.996  
 0751395

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 020080081-1  
 GLADYS CLEMENCIA PAZMIÑO LARA  
 15 DE MARZO DE 1.961  
 GUARANDA BOLIVAR  
 1er 93 184  
 GUARANDA BOLIVAR 1.961

conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
 Decreto N° 2385 publicado en el Registro Oficial  
 N° del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13  
 de la Ley N° 1000 de 1934, CERTIFICO que la copia que antecede  
 es fiel al documento que se me exhibió.

Quito, 26 de Julio de 2005  
*Ximena Moreno de Solines*  
 Dra. Ximena Moreno de Solines  
 NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 020080081-1  
 PAZMIÑO LARA GLADYS CLEMENCIA  
 QUITO  
 PICHINCHA  
 CHAUDICRUZ  
 Duplicado  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 00000587 25/07/2005 15.45:35



SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN  
 FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA,  
 FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO  
 DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222

NACIONALIDAD CASADO BLANCA MARIA MEDIAVILLA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION DANIEL CALDERON

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE CARMEN CALLE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/04/2005

FECHA DE CADUCIDAD 18/04/2017

FORMA No. REN 1477942

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170167478-8

CALDERON CALLE LUIS HERIBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS AZUAY/PAUTE/PAUTE

LUGAR DE NACIMIENTO 11 AGOSTO 1945

FECHA DE NACIMIENTO 11 AGOSTO 1945

REG. CIVIL TOMO 001-1 PAG. 0075 00224 M SEXO

AZUAY/ PAUTE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION PAUTE 1945

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2005 1037779

170167478 8 0060- 101

CALDERON CALLE LUIS HERIBERTO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

DUPLICADO USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000263 21/12/2005 11:05:14



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4222

NACIONALIDAD CASADO GLADYS CLEMENCIA PAZMIÑO LARA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INDUSTRIAL

INSTRUCCION TOBIAS MEDIAVILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANA MARIA VACA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/12/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1720457

Pch

AUTOREAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170202237-5

MEDIAVILLA VACA JOSE NELSON

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

LUGAR DE NACIMIENTO 04 DICIEMBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-2 0165 03923 M.

SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SOAREZ 1948

*Nelson Mediavilla*

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170202237 5 0180 - 096 1639835

MEDIAVILLA VACA JOSE NELSON

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

\*SANCION\* Multas= 8 Cost.Fep= 3 Tot.= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000-096 27/12/2005 15:19:23

Se otorga ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones en la Compañía Grafitext Cía. Ltda.. otorgado por los cónyuges José Nelson Mediavilla Vaca y Gladys Clemencia Pazmiño Lara a favor de Luis Heriberto Calderón Calle, sellada y firmada en Quito, a once de enero del dos mil seis.-



*Sebastian Valdevega Cueva*

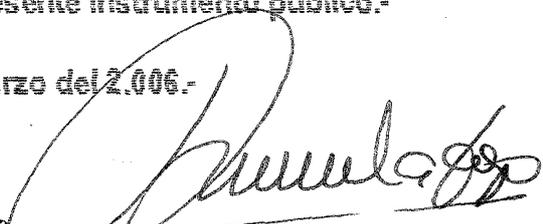
Dr. Sebastian Valdevega Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

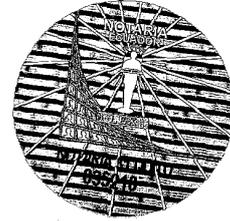
ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la  
Compañía GRAFITEXT COMPAÑIA LIMITADA, otorgada en mi Registro de  
Escrituras Públicas, el 10 de Mayo del 2.001, la Cesión de Participaciones,  
constante del presente instrumento público.-

Quito, a 27 de Marzo del 2.006.-

LA NOTARIA,



  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2686** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio del dos mil uno, a fs 2477 vta, tomo 132 correspondiente a la constitución de la compañía “**GRAFITEXT CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng